

---

**TEMA: FISCAL**

**ASUNTO: CERTIFICADO DIGITAL PARA LOS AUTONOMOS.**

El Certificado Digital es una herramienta necesaria para operar con las distintas Administraciones, bien sea la Estatal, la Autonómica o Local, y **fundamentalmente para el año 2014 con Hacienda en lo relativo a la presentación de modelos tributarios, y en Seguridad Social cuando se tienen trabajadores.**

Hay varias opciones, como el Pin 24 horas o mediante SMS, pero **RECOMENDAMOS** obtener el Certificado Digital.

Los pasos a seguir para obtener el **Certificado Digital** son:

➤ **AUTONOMO (Persona Física).**

En cualquier Administración de Hacienda, Seguridad Social, Ayuntamiento, llevar:

- ✓ DNI original
- ✓ Solicitud de Certificado de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre):
  - <http://www.fnmt.es/> Ceres / certificados / persona física / obtener certificado software / Solicitar Certificado /  
“Imprimir la página de solicitud de Certificado con código”

➤ **AUTONOMO (Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, ...)**

En cualquier Administración de Hacienda, llevar:

- ✓ DNI original
- ✓ Estatutos y/o Representación de la CB, SC, ...
- ✓ Solicitud de Certificado de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre):
  - <http://www.fnmt.es/> Ceres / certificados / persona física / obtener certificado software / Solicitar Certificado /  
“Imprimir la página de solicitud de Certificado con código”

➤ **AUTONOMO (Sociedad Limitada, Sociedad Anónima, ...).**

En cualquier Administración de Hacienda, llevar:

- ✓ DNI original
- ✓ Certificado del Registro Mercantil del Representante para Certificado Digital. (Validez de 10 días desde su expedición)
- ✓ Solicitud de Certificado de la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre):
  - <http://www.fnmt.es/> Ceres / certificados / persona jurídica / obtener certificado software / Solicitar Certificado /  
“Imprimir la página de solicitud de Certificado”